

RESPONSABILIDAD SOCIAL

EDUCACIÓN BASADA EN
EL APRENDIZAJE

EDUCACIÓN BASADA EN
COMPETENCIAS



MODELO EDUCATIVO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

FLEXIBILIDAD

INNOVACIÓN

INTERNACIONALIZACIÓN

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) propone la actualización de su Modelo Educativo, en respuesta a las tendencias globales y nacionales de la educación, producto de los cambios de los últimos años, en los ámbitos económicos, políticos, culturales y sociales que se presentan a nivel internacional. Esta propuesta atiende a la Misión y la Visión institucionales y da cumplimiento a uno de los quince programas prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020 (PDI).

Esta propuesta actualiza el Modelo Educativo y Académico (MEyA, 2002) y da origen al Modelo Educativo para Formación Integral (MEFI), para responder de forma pertinente al compromiso social de la Universidad, colocando en el centro la formación integral del estudiante, a través de la articulación de seis ejes: educación centrada en el aprendizaje, educación basada en competencias, responsabilidad social, innovación, flexibilidad e internacionalización. En este documento, se define cada eje y se describe su impacto en la estructura curricular y el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el impacto de la articulación de los seis ejes en la evaluación de prácticas, procesos y productos del estudiante, del profesor, del programa educativo y de la institución.

El MEFI considera como sus actores centrales al estudiante, al profesor, así como al personal administrativo, manual y directivo. En este sentido, se define un perfil general de egreso del estudiante UADY, un perfil para el profesor UADY y se presentan las tareas fundamentales para la gestión del personal administrativo, manual y directivo en relación con el MEFI.

El MEFI establece las bases para considerar el currículo como un ámbito de prácticas, relaciones e interacciones en el que todos los actores contribuyen a la formación integral del estudiante, con el compromiso de formar egresados capaces de incorporarse a la sociedad con una actitud emprendedora y responsable en los ámbitos social, profesional y personal.

ÍNDICE DE CONTENIDO

EL MODELO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL / 4

Atributos de la Visión y Programas Prioritarios relacionados con el Modelo Educativo / 4

CAPÍTULO I. EL CONTEXTO DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL (MEFI) / 6

I. TENDENCIAS GLOBALES / 6

- a. La UNESCO / 7
- b. El Proyecto Alfa-Tuning / 8
- c. Impacto de las tendencias globales de la educación en el mercado laboral / 9

II. TENDENCIAS NACIONALES / 10

- a. La ANUIES / 10
- b. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007 – 2012 / 11
- c. El Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012 / 11
- d. La Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) / 12

III. EL MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO (MEyA) / 14

- a. Aportaciones del MEyA / 15
- b. ¿Por qué actualizar el MEyA? / 15

IV. FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL (MEFI) / 17

V. EL MODELO EDUCATIVO DE LA UADY / 19

- a. La Formación Integral / 19

VI. LOS EJES DEL MEFI / 20

- a. La Educación Centrada en el Aprendizaje (ECA) / 21
 - El constructivismo en la ECA como referente pedagógico / 22
- b. La Educación Basada en Competencias (EBC) / 23
 - Concepto y clasificación de competencias para la UADY / 25
- c. La Responsabilidad Social (RS) / 26
- d. La Internacionalización / 27
- e. La Flexibilidad / 29
- f. La Innovación / 30

VII. IMPLICACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES / 32

VIII. LOS ACTORES DEL MODELO / 35

- a. El estudiante / 35
 - Perfil general de egreso del estudiante UADY / 35
- b. El profesor / 36
 - Perfil del profesor UADY / 37
- c. El personal administrativo, manual y directivo / 38

IX. REFLEXIÓN FINAL DEL CAPÍTULO / 40

REFERENCIAS / 41

ANEXO I / 43

ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

CUADROS

1. Cuadro 1. Elementos del MEyA que se mantienen o replantean en el MEFI / 16
2. Cuadro 2. . Implicaciones de la ECA en la estructura curricular y el proceso de enseñanza-aprendizaje / 31
3. Cuadro 3. Implicaciones de la EBC, la RS y la innovación en la estructura curricular y el proceso de enseñanza-aprendizaje / 32
4. Cuadro 4. Implicaciones de la flexibilidad y la internacionalización en la estructura curricular y el proceso de enseñanza-aprendizaje / 33
5. Cuadro 5. Implicaciones de la articulación de los seis ejes en la evaluación de prácticas, procesos y productos / 34

FIGURAS

1. Figura 1. Ejes del Modelo Educativo para la Formación Integral / 20

EL MODELO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Como resultado de un intenso y participativo proceso de planeación estratégica, la Universidad Autónoma de Yucatán establece su Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020 (PDI). El PDI es un instrumento que orienta el rumbo de la institución, siendo éste adaptable a la evolución de los contextos interno y externo de la Universidad para asegurar su vigencia y pertinencia, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica. La actualización del Modelo Educativo se establece en el marco de los atributos que componen la Visión UADY 2020, declarada en el PDI 2010 – 2020.

La implementación eficaz del PDI en todos los espacios de la Universidad focalizará los esfuerzos institucionales para hacer realidad la Visión UADY 2020 que es: “la Universidad Autónoma de Yucatán es reconocida como la institución de educación superior en México con el más alto nivel de relevancia y trascendencia social”. Para lograr la visión se ha desarrollado un programa integrador denominado “Responsabilidad Social” que articula quince programas institucionales prioritarios y requiere del compromiso, esfuerzo y trabajo coordinado y armónico de todos los miembros que integran la comunidad universitaria.

Atributos de la visión y programas prioritarios relacionados con el Modelo Educativo

De los catorce atributos que conforman la visión, tres de ellos son los que dan dirección a las acciones relativas al Modelo Educativo de la Universidad, éstos son:

1. Formar ciudadanos a nivel bachillerato, licenciatura y posgrado, altamente competentes a nivel nacional e internacional, con un alto grado de adaptación y creatividad en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento, conscientes de su responsabilidad social y de participación en el desarrollo sustentable global, y con amplias capacidades para vivir y desarrollarse en un entorno global y multicultural.

Los egresados de la Universidad son ampliamente reconocidos y valorados en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento.

2. Contar con una oferta educativa amplia, diversificada y socialmente pertinente del nivel medio superior y superior, impartida bajo la modalidad presencial, no presencial y mixta, reconocida por su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales y, en su caso, internacionales de evaluación y acreditación. La oferta educativa del nivel medio superior contribuye activamente al desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato y atiende de manera diferenciada a jóvenes del grupo de edad, extra edad y en condiciones de desventaja, a través de modalidades diferentes.

Los programas educativos del nivel superior son flexibles y pertinentes a las necesidades del desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la nación, y del desarrollo sustentable global, en los que los estudiantes pueden aprovechar toda la oferta educativa de la Institución para su formación. Se cuenta también con programas educativos transversales de carácter multidisciplinario

que se imparten en colaboración con los académicos de los campus, así como para la actualización y capacitación de profesionales en activo, de aquellos que se encuentran en proceso de reinserción al mundo laboral y para la educación de adultos.

3. Poseer un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes bajo un enfoque multicultural, multi, inter y transdisciplinario, de participación social y del desarrollo sustentable local y global.

Los programas institucionales que priorizan el desarrollo de estos tres atributos son:

- a. Actualización, ampliación y diversificación de la oferta educativa
- b. Actualización del modelo educativo

CAPÍTULO I. EL CONTEXTO DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL (MEFI)

I. TENDENCIAS GLOBALES DE LA EDUCACIÓN

El contexto global de este siglo se caracteriza por cambios estructurales en todos los órdenes, que trascienden de manera importante en nuevos modos de producción basados en el saber, por lo que la riqueza de los países, hoy día, tiende a medirse con base en su capacidad de generar y aplicar innovadoramente el conocimiento (Waldmann y Gurovich, 2005) y la capacidad de producir, adaptar y utilizar el conocimiento científico y tecnológico a los requerimientos sociales.

La **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, ha desempeñado una labor importante al incorporar en la agenda de todos los países a la educación como tema central. Ha hecho énfasis en no perder de vista que ésta es una herramienta para el desarrollo sostenible de las personas y las sociedades.

Asimismo, se puede advertir en el ámbito europeo otras tendencias que tienen una gran influencia en la concepción de la educación de todos los países. Por su relevancia, puede mencionarse el programa **Sócrates** que promueve la cooperación europea en todos los ámbitos de la educación (movilidad en Europa, elaboración de proyectos comunes, creación de redes europeas, la realización de estudios y de análisis cooperativos, entre otros); el programa **Erasmus** que promueve el intercambio de estudiantes en el que participan 33 países europeos y que inició desde el año 1987; el **Proceso de Bolonia** (1999) cuyo propósito fue la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, por medio de un proceso de convergencia, desarrolló el modelo Tuning como una estrategia para la convergencia europea de los programas educativos por competencias, cuyos objetivos fueron: facilitar la movilidad de estudiantes, para fortalecer el desarrollo de capacidades generales y específicas y adaptar el contenido de los estudios universitarios a las demandas sociales.

El Proyecto Tuning Europeo en los Acuerdos de Bolonia (1998) propone la convergencia europea de los planes de estudio, sus antecedentes fueron la creación de un área de educación superior europea, la necesidad de calidad y mejora del empleo de la ciudadanía, visión de la educación desde la perspectiva del estudiante. Los objetivos de este proyecto son: facilitar la convergencia en la Educación Superior Europea; crear una base para la comparabilidad y transparencia; elaborar puntos de referencia para el análisis y comparación de las estructuras de las titulaciones; incentivar a las universidades a desarrollar sus estrategias no solamente con referencia a los contenidos/conocimientos, sino también a las competencias generales.

El **Proyecto América Latina Formación Académica**, conocido como **Alfa Tuning** (2007), deriva del Proyecto Tuning Europeo y busca la convergencia de estudios académicos con base en competencias, brindando posibilidades de articulación entre sistemas de educación superior. El proyecto atiende propósitos compartidos de los países participantes relacionados con el objetivo común de responder a las tendencias internacionales de la formación universitaria, en el marco de los principios de calidad y pertinencia.

A continuación se presentan las contribuciones que hacen la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Proyecto Alfa Tuning en América Latina, a las tendencias globales relacionadas con la educación.

a. La UNESCO

Vislumbra a la educación como el peldaño crucial para atender las problemáticas sociales, humanas, culturales y de sustentabilidad, en un marco de macro-tendencias como la globalización, la conformación de las sociedades del conocimiento y las grandes innovaciones científicas, tecnológicas y sociales. Además, se ha conferido en el modelo económico de los países una gran prioridad al capital humano, en donde la educación tiene un papel importante para fortalecerlo en el desarrollo de las competencias necesarias para participar con propuestas que contribuyan en la solución de los problemas de las sociedades del conocimiento (UNESCO, 2005).

La ONU ha desempeñado un papel importante al incorporar en la agenda de todos los países a la educación como tema central. Ha hecho énfasis en no perder de vista que ésta es una herramienta para el desarrollo sostenible de las personas y las sociedades. En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO, 2009), concluyó que para enfrentar con creatividad los desafíos del siglo XXI es necesario:

- a) Retomar al *binomio enseñanza–investigación* como fuente de *innovación y creación de conocimientos*, permitiendo, de esta manera, difundir sus resultados con mayor rapidez;
- b) Recurrir a procesos de colaboración entre el *bien público y las asociaciones privadas* para impulsar y definir políticas que busquen igualdad de oportunidades al servicio de la cohesión social;
- c) Atender la *demand*a que es cada vez más creciente, asegurando su *calidad*, mediante el *acompañamiento* y el *uso de las tecnologías de información y comunicación* que conduzcan con equidad al éxito;
- d) *Preservar la libertad académica y la responsabilidad personal* de pensar, investigar, enseñar y publicar, teniendo como condición el progreso científico;
- e) *Alentar la internacionalización y el respeto a la diversidad cultural*, mediante la cooperación;
- f) Promover la comparabilidad entre los programas educativos para facilitar la *movilidad* de estudiantes y docentes;
- g) *Formar ciudadanos de la nación y el mundo*, mediante los valores que sirvan como una herramienta para la construcción de la identidad nacional y de una ciudadanía mundial; y
- h) *Fomentar el desarrollo sostenible*, con programas educativos que promuevan la *responsabilidad social* y la *innovación educativa*.

A estos desafíos se suman los propuestos en la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (UNESCO, 2008) que propone favorecer el desarrollo de competencias y

de los valores universitarios para edificar una sociedad latinoamericana y caribeña diversa, fuerte, solidaria y perfectamente integrada, al grado que contribuya a construir la identidad continental.

También se plantean como retos y oportunidades ineludibles, la educación a lo largo de la vida, la consolidación de la investigación pedagógica, el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía, el desempeño activo en el mundo del trabajo y la comprensión de la diversidad de las culturas. Se considera de vital importancia reconocer al profesor como un actor fundamental que debe contar con las competencias para impulsar el desarrollo de nuevos modelos educativos en los que se privilegia el aprendizaje sobre la enseñanza, por lo que resulta indispensable garantizar su formación permanente bajo adecuadas condiciones laborales, regímenes de trabajo y salario.

b. El Proyecto Alfa-Tuning

El Proyecto Alfa Tuning que inicia en el año 2004, está sustentado en la colaboración entre instituciones de educación superior, busca el reconocimiento de estudios académicos, brindando posibilidades de articulación entre sistemas de educación superior; por ello, la formación universitaria tiene que presentar un buen nivel de consenso respecto a puntos de referencia acordados conjuntamente y reconocidos dentro de cada una de las áreas y disciplinas específicas, respetando la diversidad, libertad y autonomía. En él se reconoce, que las tendencias universales de la educación superior, además de las ya señaladas son:

- a) La educación para el desarrollo de competencias implica cambios profundos en la pedagogía que impactan el rol del profesor y del estudiante;
- b) La redefinición de los perfiles profesionales, en donde el pensamiento crítico, el conocimiento profundo de la realidad local y mundial, la capacidad de adaptación al cambio y el alto compromiso ético con la sociedad, están presentes, y
- c) La educación basada en el aprendizaje, en donde el trabajo del estudiante es fundamental para su desarrollo y formación.

Este proyecto también reconoce que para ocupar un lugar en las sociedades del conocimiento, la formación de recursos humanos es de vital importancia y que el ajuste de las carreras a las necesidades de la sociedad, a nivel local y global, es un elemento de innegable relevancia. Por eso, una de las líneas centrales de este proyecto ha sido la búsqueda de consensos entre la comunidad académica y profesional (colegios y grupos profesionales, empresarios y profesores), de tal manera que fuera posible avanzar en el desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles, de forma articulada. Este proyecto identificó las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el estudiante europeo y posteriormente el de América Latina, que se centraran en los requerimientos disciplinares y de la sociedad, en términos de preparación para el mercado de trabajo y la ciudadanía (ver Anexo 1).

c. Impacto de las tendencias globales de la educación en el mercado laboral

En un ambiente de rápida obsolescencia del conocimiento e incertidumbre, el mercado laboral requiere que los egresados de las instituciones de educación superior cuenten con las competencias que les permita tener la disposición para adaptarse a un universo cambiante. Hasta hace algunos años las profesiones podían permanecer estáticas; sin embargo, esto ya no es así y el reto actual consiste en formar profesionales con capacidades y perfiles flexibles para cumplir con las exigencias y necesidades emergentes, tanto de la sociedad como de los nuevos modelos de producción (Regetti, 2009). Las tendencias internacionales muestran que las profesiones han evolucionado hacia una forma que hoy se denomina familias de profesiones, debido a que la frontera entre las diversas profesiones es muy sutil y por ello hay que desarrollar en los egresados capacidades que les permitan ser más flexibles, transitar de una profesión a otra y responder a los contextos sociales tanto locales, como nacionales e internacionales.

DeSeCo, proyecto desarrollado por la OCDE en 1995, identifica las competencias para la empleabilidad y la ciudadanía en la sociedad del conocimiento, que dio origen a la definición de las competencias genéricas (organizadas en instrumentales, interpersonales y sistémicas), a su vez asumidas como competencias para la vida.

Estas tendencias influyen en forma determinante en los sistemas educativos, en todos los niveles desde básico hasta educación superior.

II. TENDENCIAS NACIONALES DE LA EDUCACIÓN

Las tendencias nacionales están alineadas a las globales. En México, se expresan a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en todos los niveles educativos y, en los últimos años, en la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) que propone el desarrollo de competencias genéricas y específicas, a través de los gobiernos federal y estatales en sus Planes de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación, e instancias como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

a. La ANUIES

La ANUIES (2000), ha formulado lineamientos estratégicos para el desarrollo de la educación superior, los cuales enfatizan la necesidad de:

- Reforzar las prácticas de gestión educativa buscando una mayor eficiencia y eficacia de los procedimientos y reglas administrativas, del marco normativo y de la transparencia en el uso de los recursos.
- Innovar la formación de los estudiantes con estrategias, en donde la actualización de los programas educativos favorezca la formación adecuada entre teoría y práctica, los problemas planteados se aborden de manera interdisciplinaria y se promueva la flexibilidad curricular.
- Promover el desarrollo integral del estudiante mediante la incorporación de nuevos métodos que fomenten la formación permanente, el aprender a aprender, a emprender y a ser; el fomento de la creatividad y el espíritu de iniciativa; el desarrollo integral de las capacidades cognoscitivas y afectivas; el fomento del espíritu crítico y sentido de responsabilidad social.
- Aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar y consolidar los nuevos entornos pedagógicos en distintas modalidades, mediante la conformación de redes de educación abierta y a distancia, que articule los programas educativos.
- Formar y actualizar permanentemente al personal académico.
- Redoblar esfuerzos para la transformación de la educación superior que contribuya a lograr pertinencia social y vinculación con el mundo laboral, así como a reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, mediante el fortalecimiento y readecuación de las tareas de extensión educativa.

Estos lineamientos estratégicos, al interior de las universidades públicas han generado un ambiente orientado a la transformación integral, emplazando los esfuerzos hacia la creación de modelos educativos centrados en el estudiante y en el aprendizaje, a la revisión de sus planes y programas educativos, a generar estrategias de formación y profesionalización de sus docentes y a fortalecer la infraestructura, entre otros; incluso se han incorporado a procesos de evaluación externa buscando el reconocimiento social de los servicios. Uno de los programas de ANUIES que fomenta estos lineamientos, es el Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP).

b. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007 – 2012

El PND 2007-2012 (Gobierno Federal, 2007a) está sustentado en cinco ejes, uno de los cuales es “igualdad de oportunidades”; en este eje se establece que una pieza importante de la ecuación social la constituye el logro de una *educación de calidad*.

Una educación de calidad debe formar a estudiantes con niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo. Debe promover la capacidad de manejar afectos y emociones y ser formadora de valores. Se trata de formar ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades suficientes para integrarse al mercado de trabajo y para participar libre y responsablemente en la democracia mediante el cultivo de valores como la libertad, la justicia y la capacidad de diálogo.

c. El Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012

La importancia del Programa Sectorial de Educación (Gobierno Federal, 2007b) descansa en que sus objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 y su consecución contribuye, entre otros, al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional pero también al logro de las metas de cobertura educativa, calidad educativa, desarrollo tecnológico, prosperidad, equidad entre regiones, competitividad, etc.

En congruencia con lo mencionado, las aportaciones del Programa Sectorial, podrían sintetizarse en las siguientes:

1. Promover la pertinencia de los programas educativos y la vinculación con la sociedad;
2. Ampliar las capacidades de investigación en áreas estratégicas del conocimiento;
3. Fomentar la cooperación y el intercambio académico; y
4. Fortalecer la certificación de la fuerza de trabajo.

Asimismo, se propone que uno de los retos principales es que los estudiantes encuentren las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; de su razón y de su sensibilidad artística, de su cuerpo y de su mente; de su formación valoral y social; de su conciencia ciudadana y ecológica. Deben aprender a ejercer tanto su libertad como su responsabilidad; a ejercer con libertad y responsabilidad su sexualidad; a convivir y a relacionarse con los demás; a sentirse parte esencial de su comunidad y de su país; a cuidar y enriquecer nuestro patrimonio natural, histórico y cultural; a sentirse contemporáneos y continuadores de quienes han contribuido a crear al México libre y democrático en que vivimos.

Este programa establece que en la sociedad del conocimiento, la competitividad de los países depende, en buena medida, de la fortaleza de sus sistemas educativos y de su capacidad de generar y aplicar nuevos conocimientos.

México debe hacer de la educación, la ciencia y la tecnología los puntales de su desarrollo. En ellas está la solución de los más acuciantes problemas nacionales; de ellas depende el incremento de la calidad de vida de la población.

d. La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)

Dentro del marco de la Educación Media Superior (EMS) se han determinado tres retos principales que el país debe encarar: ampliación de la cobertura, mejoramiento de la calidad y búsqueda de la equidad.

La participación de México en un mundo globalizado guarda estrecha relación con una EMS en expansión, la cual debe preparar a un mayor número de jóvenes y dotarles de las condiciones que el marco internacional exige. Es necesario señalar, sin embargo, que la EMS debe generar estrategias dirigidas a la atención de estudiantes egresados de la secundaria que ingresan al bachillerato con deficiencias en sus conocimientos, habilidades y actitudes y ofrecerles oportunidades que les permitan desempeñarse adecuadamente como miembros de la sociedad.

Cuando se habla del mejoramiento de la calidad, hay que referirse a varios factores como la pertinencia, la orientación vocacional, la tutoría, la evaluación de los aprendizajes como un proceso continuo que tiene propósitos de diagnóstico y de retroalimentación.

Otro aspecto importante a mencionar de la RIEMS es que propone un Marco Curricular Común que busca en los estudiantes de bachillerato, un perfil de egreso expresado en competencias genéricas desarrolladas en cualquier modalidad de subsistema, de manera que lleve a los estudiantes a alcanzar estándares de calidad para conformar, en el mediano plazo, un Sistema Nacional de Bachillerato, con tránsito fluido entre los diferentes subsistemas y la incorporación del enfoque basado en competencias como estrategias para dar respuesta a las problemáticas educativas en este nivel.

III. EL MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO (MEyA)

En el año 2001, la UADY inició un proceso de planeación estratégica que la llevó a reconocerse en sus fortalezas y en sus áreas de oportunidad, así como a plantearse alternativas de transformación que se vieron apuntaladas entre otros ámbitos, en su Modelo Educativo y Académico (UADY, 2002), mismo que se basó en nueve principios educativos que, brevemente, se mencionan a continuación.

1. La educación será fundamentalmente humanística.
2. La educación es el desarrollo del individuo como persona bajo la acción de su voluntad, considerando diferencias individuales.
3. Educar es propiciar que la persona crezca desde adentro. En el proceso educativo el agente principal será el principio interno de actividad del alumno. Sin embargo, el maestro también será un agente cuyo dinamismo, ejemplo y positiva dirección son fundamentales.
4. Su interés por la totalidad del ser humano centrando su atención en el alumno como sujeto de su propia educación, creando las condiciones para que esto pueda suceder.
5. Sus integrantes tienen una naturaleza constructiva y digna de confianza cuando funcionan libremente y en un ambiente adecuado.
6. El aprendizaje se facilita cuando el estudiante participa responsablemente en el proceso mismo asignando a la enseñanza el papel estimulador.
7. Fomentará la participación activa y responsable de todos los alumnos para que fortalezcan su capacidad de pensamiento crítico y reflexionen sobre sus sentimientos, valores, convicciones y acciones como profesionales regidos por principios éticos.
8. Fomenta hábitos mentales y competencias.
9. En la relación maestro – alumno estará presente el respeto.

Además tiene como ejes la *flexibilidad* y la *innovación*, alrededor de las que se integran ocho componentes principales: (a) atención integral a los estudiantes desde antes del ingreso hasta después del egreso de la institución; (b) menor actividad presencial y mayor tiempo dedicado al aprendizaje; (c) incorporación de nuevos roles en el quehacer docente; (d) fluidez en el tránsito de los estudiantes entre niveles educativos, desde el bachillerato hasta el doctorado; (e) coexistencia de modalidades educativas; (f) vinculación con el medio extrainstitucional; (g) movilidad de estudiantes y docentes entre niveles, programas e instituciones; y (h) un componente internacional que agregue valor al acto educativo.

Se reconoce que el MEyA impulsó, a partir de 2002, una serie de cambios y transformaciones que se reflejaron en la visión que sus actores tienen de la educación, en los roles que han adoptado, tanto el docente como el estudiante, en las estrategias de gestión, así como en el ambiente escolar; da cuenta del esfuerzo importante que desde entonces se ha estado haciendo en la Universidad para conceptualizar a la evaluación y considerar a la generación del conocimiento como parte sustancial del proceso de aprendizaje. También es justo reconocer que en él se establecieron lineamientos y

estrategias generales que fueron acogidas en las escuelas y facultades con diferentes interpretaciones, dando paso a la creatividad de los actores, en donde, también se contribuyó a tener avances diversos; promovió la innovación en el ámbito educativo y abrió el camino de la Universidad hacia la modernidad; sin duda alguna, cumplió con las exigencias del momento.

a. Aportaciones del MEyA

Del MEyA se desprenden experiencias muy importantes y logros significativos para la institución, que resultaron en un impacto positivo en la formación de los estudiantes, algunos de los cuales son:

1. El estudiante es considerado el actor principal.
2. La innovación y la flexibilidad son ejes del modelo.
3. Se plantean modalidades de estudio como educación abierta, a distancia o virtual.
4. El profesor es facilitador y tutor.
5. El currículo se organiza por créditos con base en el Acuerdo de Tepic (1972).
6. La atención integral al estudiante es un componente importante en el modelo.
7. Se promueve la movilidad principalmente de estudiantes.
8. Incluye un componente internacional.
9. La inclusión del servicio social como parte del currículo.
10. Menor presencialidad en las aulas.

b. ¿Por qué actualizar el MEyA?

Después de nueve años de haberse implementado el Modelo Educativo y Académico (MEyA), el contexto internacional ha cambiado en el ámbito educativo: las necesidades sociales son diferentes, las tendencias internacionales y nacionales de la educación han marcado nuevos rumbos para la educación, los avances en la investigación pedagógica han abierto nuevos panoramas, entre otros. El MEyA debía redefinirse para responder a las tendencias globales de la educación, los ejes de Innovación y Flexibilidad requerían ser complementados con exigencias sociales que llevan a replantearse el compromiso con el medio ambiente, el respeto a la diversidad cultural, las temáticas abordadas con enfoques internacionales, con la sociedad y la formación responsable, la incorporación de los estudiantes a proyectos de relevancia social, así como dar respuesta a la articulación y demandas que plantea la RIEMS.

Adicionalmente, en el MEyA se abordó prioritariamente el modelo educativo en su aspecto conceptual que adoptaron las DES de una manera diferenciada. Ante todo esto, se concluye que el MEyA se actualiza para:

1. Atender la visión de la universidad al 2020, promoviendo los atributos relacionados con el modelo educativo.
2. Formar integralmente a los estudiantes para la vida.
3. Contribuir a consolidar la pertinencia social y la vinculación con el mundo laboral de la oferta educativa de la UADY.

4. Responder de manera oportuna a las tendencias educativas internacionales, nacionales y locales.
5. Dar respuesta a los retos y expectativas de la sociedad ante un mundo en constante evolución.
6. Preparar a la Universidad para recibir a la población de estudiantes que vienen de sistemas diseñados bajo enfoques como la educación por competencias y la educación centrada en el aprendizaje.

Esta propuesta actualiza al MEyA que se tenía desde 2002 y da origen al Modelo Educativo para Formación Integral (MEFI), el cual retoma los elementos más importantes, tal como se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Elementos del MEyA que se mantienen o replantean en el MEFI

En el MEyA	En el MEFI
El estudiante es considerado el actor principal del proceso de enseñanza-aprendizaje.	El estudiante es considerado el actor principal de su propio aprendizaje y su formación constituye el centro del modelo.
La innovación y la flexibilidad son ejes del modelo.	La innovación y flexibilidad se mantienen como ejes y se incorporan otros cuatro: educación centrada en el aprendizaje, educación basada en competencias, responsabilidad social e internacionalización.
Se plantean modalidades de estudio como educación abierta, a distancia o virtual.	Se fortalece la presencia de diversas modalidades de estudio: presencial, no presencial y mixta.
El profesor es facilitador y tutor.	Además del rol de facilitador y tutor, el profesor debe ser asesor y gestor.
El currículo se organiza por créditos con base en el Acuerdo de Tepic (1972).	El currículo se mantiene por créditos, pero ahora éstos se determinan en función de las actividades de aprendizaje del estudiante, con base en el Acuerdo 279 de la SEP.
La atención integral al estudiante es un componente importante en el modelo.	Pasa de ser atención integral a formación integral del estudiante constituyendo la finalidad del modelo.
Se promueve la movilidad principalmente de estudiantes.	Se promueve la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores.
Incluye un componente internacional.	La internacionalización se convierte en un eje del modelo.
La inclusión del servicio social como parte del currículo.	Se mantiene el servicio social como parte del currículo.
Se promueve la menor presencialidad en las aulas.	Además de promover la menor presencialidad, se propone el uso de escenarios reales de aprendizaje.

Además de estos elementos que se mantienen o replantean, el MEFI incorpora otros elementos que se describirán en los siguientes apartados.

IV. FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL (MEFI)

La Universidad Autónoma de Yucatán se distingue por su legado histórico, social y humanista. Desde sus orígenes se mantiene fiel a sus principios, promoviendo la formación de profesionales comprometidos con el bienestar de su comunidad y con clara vocación para contribuir al desarrollo social y económico del estado, de la región y del país, ideales que permanecen vigentes en su valor, denominado Responsabilidad Social (UADY, 2010).

Se reconoce que la educación que imparte tiene como fundamento una filosofía humanista, en donde el estudiante es la razón de ser; motivo por el cual, todos los procesos formativos y organizativos se sustentan en principios, aportando a la sociedad, a través de sus egresados, personas con competencias, capacidades y potencialidades intelectuales, físicas, sociales y culturales, y con un acervo de valores que le permiten incidir en el desarrollo y transformación de la sociedad en donde se desenvuelven.

Sus valores de equidad y justicia se practican en el ejercicio de sus funciones y a través de ellos se propone ofrecer igualdad de oportunidades educativas socialmente relevantes y de buena calidad, además de promover acciones de bienestar, evitando la exclusión social.

La Universidad considera fundamental que el estudiante adquiera las competencias necesarias para propiciar una educación a lo largo de la vida, con una educación basada en el aprendizaje y en competencias, considerando los principios fundamentales del Humanismo y asumiendo el paradigma del concepto estudiante, como ser único y diferente de los demás; con iniciativa, y necesidades de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y para solucionar problemas creativamente, responsable de sus actos, como ser que no sólo participa cognitivamente, sino como persona con afectos, intereses y valores particulares, que vive en relación con otras personas y a quien debe considerarse como un ser integral para su educación.

Por tanto para alcanzar lo anterior, la Universidad declara como lineamientos fundamentales del MEFI, los siguientes:

- a. La educación se centra en la persona, creando y propiciando ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo de la autonomía del educando y su adaptabilidad en diversos contextos.
- b. El proceso educativo promueve la autonomía, la creatividad y la confianza en sí mismo; los aprendizajes son preparación profesional para la vida, porque promueven el aprender a aprender, a hacer, a convivir, a ser y a emprender.
- c. El aprendizaje es sinónimo de gestionar y construir conocimiento. Se aprende de la experiencia, siendo un proceso activo y afectivo, en el que participa la persona como un ente total.
- d. La educación se centra en la persona que aprende.
- e. El profesor facilita y crea escenarios que propicien aprendizajes significativos.

- f. El estudiante es considerado como persona única e irreplicable, con necesidades de aprender y crecer; sensible, capaz de dar significado al mundo en que vive, con una naturaleza constructiva; y es agente principal en su proceso educativo.
- g. Los ambientes de aprendizaje presenciales y no presenciales, propician el desarrollo de la autonomía del estudiante, la solución creativa a problemas y la capacidad de adaptarse con flexibilidad a las nuevas situaciones propias de una sociedad global en continuo cambio y evolución.
- h. Los programas educativos se orientan a formar estudiantes con competencias para las exigencias de la práctica profesional, de la propia profesionalidad y para la vida.
- i. La evaluación es parte del proceso educativo y es holística y transparente.
- j. La flexibilidad crea condiciones que respondan a las características y necesidades individuales, académicas y administrativas.
- k. La innovación promueve transformaciones académicas, de gestión, normativas y en todos los ámbitos concernientes al proceso educativo.
- l. La internacionalización incorpora una dimensión y perspectiva en la misión y en las funciones sustantivas de la universidad. Impacta directamente en los programas educativos en cuanto a su calidad y acreditación, y a los alumnos en su movilidad y en la calidad de su formación profesional para un mundo globalizado.
- m. La responsabilidad social se traduce en los impactos de las decisiones y actividades de la Universidad en la sociedad y en el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética.

V. EL MODELO EDUCATIVO DE LA UADY

Para la UADY, el Modelo Educativo es *la propuesta que ésta hace para promover la formación integral del estudiante bajo una filosofía humanista.*

Las funciones sustantivas de la Universidad son la docencia, la investigación y la extensión. El MEFI se circunscribe a brindar los fundamentos para desarrollar la formación integral de los estudiantes, en el marco de la docencia; los fundamentos para el desarrollo de la investigación y la extensión se pueden hallar en el PDI. Sin embargo, se reconoce que estas dos funciones sustantivas son de gran apoyo para la docencia, por lo que deberán ser vistas como herramientas, medios que fortalezcan el logro de la formación integral de las personas, a través de la generación responsable del conocimiento y de la cultura.

a. La Formación Integral

La intención de la formación integral es que los egresados de bachillerato, licenciatura y posgrado sean ciudadanos con profunda conciencia de sí mismos, social y ecológica, con amplias capacidades para vivir, emprender y participar en un entorno multicultural, así como para aprender a lo largo de su vida.

La UADY concibe la Formación Integral como un proceso continuo que busca el desarrollo de todas las potencialidades del estudiante y su crecimiento personal en las cinco dimensiones que lo integran como ser humano, las cuales se describen a continuación:

1. **Física** que se refiere al cuerpo, sentidos, sexualidad, motricidad, cuidado de la salud física, lo orgánico, la alimentación, el descanso.
2. **Emocional** que se refiere al reconocimiento y manejo adecuado de sentimientos y emociones como tristeza, enojo, felicidad, etc.
3. **Cognitiva** que se refiere a la creatividad, ideas, imaginación, y al pensamiento formal y razonamiento lógico.
4. **Social** que se refiere a la interacción y convivencia en un ambiente de tolerancia y respeto a los otros.
5. **Valoral-actitudinal** que se refiere al sentido de vida del ser humano, y al tipo de relación que se puede establecer con el mundo y el medio ambiente.

La Formación Integral en la UADY se hace realidad en la práctica cotidiana a través de todas las dimensiones del currículo, como son la atención al estudiante, la vida académica, la participación y convivencia en la institución y la sociedad, la práctica del deporte, el cuidado de la salud, la participación en actividades artísticas y culturales, la participación en proyectos sociales y del cuidado del medio ambiente, la participación de concursos y certámenes, etc.

VI. LOS EJES DEL MEFI

Los ejes son los elementos fundamentales que orientan el trabajo académico y administrativo de la Universidad para el logro de la formación integral. El MEFI promueve la formación integral a través de la interacción de seis ejes.



Figura 1. Ejes del Modelo Educativo para la Formación Integral

La aplicación y articulación de estos seis ejes permite, además de dar dirección al quehacer educativo, organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, dirigir el quehacer de los actores y responder a las tendencias globales y nacionales en los diferentes niveles educativos. Es necesario precisar que todos los ejes tienen la característica de ser transversales, además de tener una función estructural y didáctico-pedagógica que impacta fuertemente en tres ámbitos:

1. La *estructura curricular* que se refiere a la organización que asume un programa educativo considerando sus componentes, modalidades y espacios educativos respondiendo a un perfil de egreso y a los ejes del modelo.
2. El *proceso de enseñanza-aprendizaje* que se refiere a las interacciones profesor-estudiante que se dan en ambientes de aprendizaje presenciales o no presenciales, fomentando el desarrollo de la formación integral. La evaluación de este proceso se considera un elemento del mismo, sin el cual no se garantiza el aprendizaje.
3. La *evaluación de prácticas, procesos y productos* que se refiere a la compilación de evidencias que dan cuenta de los logros del estudiante, del profesor, del programa educativo y de la institución.

Además de que la implementación de los ejes impacta en estos tres ámbitos, también tiene una fuerte influencia en los roles de los actores que intervienen, es decir, los estudiantes, los profesores y el personal administrativo, manual y directivo.

Debido a la importancia de la implementación de los ejes, a continuación se describe cada uno de éstos y, posteriormente, se detallan las implicaciones en los tres ámbitos mencionados, así como la descripción de los roles de los actores involucrados en el MEFI.

a. La Educación Centrada en el Aprendizaje (ECA)

La ECA fomenta el **“aprender a aprender”** de forma autónoma, el **“aprender a hacer”**, porque los desarrolla capacidades para el desempeño competente; el **“aprender a ser”** desarrollando las cinco dimensiones de la persona, como un ser social, individual, espiritual y cognitivo, sensible a las manifestaciones de su cultura y que cuida su salud y estado físico; el **“aprender a convivir”**, porque el estudiante aprende a trabajar en grupos diversos, a integrarse en ambientes multiculturales; el **“aprender a emprender”** porque el estudiante potencia su capacidad para encarar desafíos, generar bienes y servicios, tomar decisiones, etc. En pocas palabras, a través de este eje se fomenta el desarrollo pleno de las capacidades del estudiante.

En esencia, la ECA se promueve como una intención educativa para compartir las acciones y responsabilidades de la formación del estudiante, atender a sus características personales, como un modelo y contexto de formación que respeta los niveles de maduración cognitiva y propiciar que la adquisición y desarrollo de competencias sea de forma lógica con un nivel de complejidad creciente, como la creación de escenarios de aprendizaje con situaciones reales y proyectos contextualizados, donde toda la estructura que motive el aprender y todos los estímulos, sean organizados por el profesor y desarrollados por el estudiante, en trabajo cooperativo.

La UADY adopta el aprendizaje como el proceso que promueve el crecimiento intelectual y académico, que permite potenciar al estudiante hacia un desempeño responsable y comprometido, favoreciendo la autorrealización, la propuesta de acciones éticas y sustentables orientadas hacia el bien común. Los procesos de aprendizaje integran saberes específicos y generales que tienen como referente el capital cultural y social, así como las diferentes relaciones que se establezcan dentro y fuera del aula.

La ECA implica un cambio importante en la estructura curricular, las actividades de formación, los procesos de enseñanza-aprendizaje, el quehacer de los actores, entre otros. Tener la ECA como eje del MEFI significa transitar de un enfoque dominante centrado en la enseñanza cuyo actor principal es el profesor, hacia un esquema centrado en el aprendizaje, en el que el actor principal es el estudiante. Cuando se habla del estudiante como actor principal, no significa que el profesor pasa a tener un papel secundario, sino que el quehacer del profesor y de la gestión educativa debe estar siempre enfocado hacia el aprendizaje del estudiante, es decir, centrados en estrategias de enseñanza adecuadas para lograr los resultados de aprendizaje esperados en los estudiantes, en actividades de formación complementarias que puedan reforzar los aprendizajes adquiridos en el aula, en condiciones curriculares deben haber para que el estudiante tenga las mejores escenarios para su

aprendizaje. En otras palabras, el rol del profesor y de la gestión educativa fungen una función muy importante para la consecución de este eje.

El **estudiante** en la ECA es concebido como un persona capaz de gestionar información y desarrollar el conocimiento; el aprendizaje autónomo lo lleva a fortalecer su capacidad de transformarse progresivamente en un sujeto responsable, de dirigir por sí mismo la construcción de su conocimiento, llegando hasta la definición de sus propios requerimientos y necesidades de medios y formas de aprendizaje. Implica un estudiante *gestor de sus conocimientos*, que discierne entre la información útil y la que no lo es, y se desarrolla con un criterio independiente y autónomo ante las diferentes situaciones de las que forma parte.

El constructivismo en la ECA como referente pedagógico

Resulta importante comentar del constructivismo en el MEFI en relación con la utilidad de éste, como referente pedagógico que orienta la planeación de sus estrategias de aprendizaje, diseño y desarrollo de recursos y medios didácticos, estrategias de evaluación, entre otros.

El constructivismo es el enfoque que sostiene que la persona construye sus aprendizajes a partir de la interacción entre el medio con sus conocimientos previos y experiencias. La idea fundamental es que el conocimiento es una construcción del ser humano desde su interior. Al respecto, Carretero (1993), señala que este proceso de construcción depende de dos aspectos fundamentales: los conocimientos previos y la actividad interna o externa que el aprendiz realice al respecto. En el constructivismo la enseñanza asiste y apoya el aprendizaje del estudiante y atiende su desarrollo pleno y con una sólida formación en valores (Calero, 2008).

De acuerdo con Díaz-Barriga y Hernández (2001), el constructivismo constituye la convergencia de diversas aproximaciones como: (1) el desarrollo psicológico del individuo; (2) la atención a los intereses y necesidades de los estudiantes en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje; (3) el aprendizaje sobre contenidos significativos; (4) el uso de estrategias de aprendizaje atendiendo a los componentes intelectuales, afectivos y sociales; (5) la búsqueda de alternativas para la selección, organización y transmisión del conocimiento; (6) la interacción entre el docente y sus alumnos y entre los alumnos mismos, mediante el aprendizaje cooperativo; (7) la revalorización del papel del profesor, no sólo en sus funciones de facilitador del aprendizaje, sino como mediador del mismo, enfatizando el papel de la ayuda pedagógica que presta reguladamente al alumno.

Además de las aproximaciones, estos mismos autores contribuyen con algunos principios sobre el **aprendizaje** asociados a una concepción constructivista, que pueden considerarse pertinentes al adoptar el constructivismo como el referente pedagógico del MEFI. Éstos son:

- Es un proceso constructivo interno.
- Es un proceso de (re)construcción de saberes.
- Se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros.
- Depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social del estudiante.

- Tiene su punto de partida en los conocimientos y experiencias previos del estudiante.
- Implica un proceso de organización interna de esquemas.
- Se produce cuando se integra lo que el estudiante ya sabe con lo que debería saber.
- Tiene un componente afectivo importante.
- Requiere contextualización: los estudiantes deben trabajar con tareas auténticas y significativas, y necesitan aprender a resolver problemas con sentido social.
- Se facilita con apoyos que conduzcan a la construcción de **puentes** cognitivos entre lo nuevo y lo familiar, y con materiales de aprendizaje potencialmente significativos.

El constructivismo promueve el aprendizaje significativo. Calero (2008) sostiene que se aprende cuando los datos se convierten en significativos, es decir, se relacionan los conceptos y proposiciones relevantes sobre el asunto, de esta manera lo aprendido se integra a la estructura cognoscitiva del estudiante que es una red de conceptos y de relaciones entre conceptos. Todo aprendizaje significativo incide en aprender a aprender, genera autonomía, desarrolla creatividad, dinamicidad, reflexión y autoestima. Se hace significativo cuando las tareas están relacionadas con el conocimiento y siempre tomando en cuenta el componente afectivo, ya que el aprendizaje se vuelve más significativo cuando se cultiva la afectividad.

El constructivismo se hace presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la intervención del profesor quien funge ya no como un transmisor de conocimientos, sino como un gestor de los mismos; en este sentido, es necesario que el profesor como **facilitador del aprendizaje**: conozca la realidad socioeconómica y cultural de sus estudiantes, así como sus referentes cognitivos (lo que ya sabe); permita que sus estudiantes experimenten, relacione el conocimiento con sus aplicaciones; ayude al estudiante a utilizar lo que ya sabe; confronte sus conocimientos previos con los nuevos conceptos que trata de aprender; estimule que los estudiantes se expresen sin temor; y utilice un lenguaje adecuado para el nivel de sus estudiantes.

b. La Educación Basada en Competencias (EBC)

La educación basada en competencias consiste en la adopción del enfoque orientado a una formación que desarrolla profesionales competentes capaces de integrarse a la vida profesional exitosamente y continuar desarrollando su profesionalidad a lo largo de la vida. Se entiende por desempeños competentes como aquellos que integran diversas facetas del quehacer humano tales como conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

La universidad ha de favorecer el logro de competencias de egreso que produzcan cambios continuos en el actuar personal y profesional de sus estudiantes y que sean transferibles a otras situaciones, incluso situaciones contingentes (nuevas o inéditas), mediante la formación disciplinaria y la experiencia profesional con base en la reflexión permanente.

La competencia es la consecución de la excelencia en el desempeño del individuo hacia una actividad orientada a su profesión, a su persona, hacia la comunidad o hacia un bien social. Ser

competente implica haber desarrollado un conjunto de capacidades que permiten al estudiante resolver con autonomía y eficacia diferentes situaciones de la vida donde se analicen causas y consecuencias de las situaciones y los problemas que promueven ser personas en un mundo complejo, cambiante y competitivo.

El concepto de competencia es diverso en razón del ángulo en que se mire o el énfasis que se le otorgue a uno u otro elemento. Inició en el campo laboral (competencia laboral) pero ha evolucionado sustancialmente. El Proyecto Tuning (2007) define competencia como una combinación dinámica de atributos, en relación a conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados de aprendizaje de un programa educativo o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final del proceso educativo. Según Larraín y González (2005), la competencia es concebida como una concatenación de saberes no sólo pragmáticos y orientados a la producción, sino aquellos que articulan una concepción del ser, del saber, del saber hacer, el saber convivir, saber emprender; la competencia otorga un significado de unidad e implica que los elementos del conocimiento tienen sentido sólo en función de conjunto.

En general, las competencias son acumulativas en el sentido de que hay que adquirir algunas que sirven de base para construir otras. Sin embargo, al término de un periodo formativo se requieren competencias útiles para la práctica profesional, denominadas competencias profesionales. Las competencias profesionales de acuerdo con Larraín y González (2005), son consideradas como capacidades asociadas a la realización eficaz de tareas determinadas de tipo profesional. Una característica común de las competencias profesionales, es que son efectivas cuando reúnen conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Esos conjuntos de capacidades y atributos personales cobran sentido cuando se les aprecia en una tarea profesional determinada.

Las competencias de egreso son las predecesoras de las competencias profesionales. El estándar de desempeño adecuado en todas las competencias que requiere un profesional se va adquiriendo a partir de la experiencia; de ahí que al término de su carrera, un estudiante cuenta con competencias profesionales organizadas en torno a competencias de egreso. La competencia de egreso se puede entender como la capacidad de actuar adecuadamente, respaldado por los conocimientos, habilidades, actitudes y valores pertinentes y en coherencia con los principios éticos de quien la ejerce.

Las competencias profesionales conforman un perfil profesional y las competencias de egreso conforman un perfil de egreso. Solar (2005, citado por Vargas, 2008) define el perfil de egreso como aquel que corresponde a un egresado calificado para desempeñarse en las competencias centrales de la profesión, con un grado de eficiencia razonable, que se traducen en el cumplimiento de tareas propias y típicas de la profesión; se relaciona con determinadas competencias sin las cuales no se puede acreditar un profesional (aquellas que posee quien acaba de egresar un proceso formativo).

Por otra parte, el perfil profesional es el conjunto de rasgos y capacidades que, certificados apropiadamente por quien tiene la competencia, permiten que alguien sea reconocido por la sociedad

como profesional, pudiéndosele encomendar tareas para las que se supone está capacitado y es competente. El perfil de egreso, según Vargas (2008), es una decisión consensuada entre los grupos de interés que tienen como referente el perfil profesional, este último expresa el ámbito de la profesión, su práctica y su prospectiva a partir del contexto nacional e internacional y el área disciplinar.

Concepto y clasificación de competencias para la UADY

Competencia de egreso

En el MEFI, la UADY define **competencia de egreso** como **la integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan al egresado desempeñarse como ciudadano autónomo y flexible en una función, actividad o tarea profesional o social, a lo largo de la vida.**

Para precisar la definición anterior, se considera “autónomo” en cuanto a que la persona moviliza sus competencias para autorregular su aprendizaje y tomar decisiones; “flexible” porque moviliza sus competencias en situaciones contingentes (es decir, situaciones que nunca ha visto o confrontado) y desarrolla ampliamente su capacidad de adaptabilidad; en la “actividad profesional” porque desarrolla una práctica laboral competente y ética; y “actividad social” en cuanto se relaciona responsablemente en forma individual y colectiva.

Las competencias de egreso conforman el perfil de egreso del estudiante UADY y éstas surgen a partir de la concatenación de las competencias genéricas, básicas y específicas definidas en este Modelo y que se presentan a continuación.

Clasificación de las competencias para el MEFI

a. Competencias genéricas

Integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrolla la persona para desempeñar la actividad profesional y social independientemente del área disciplinar. Son las competencias que permiten tener un desempeño profesional exitoso en cualquier disciplina. Algunos ejemplos son:

- Trabajo cooperativo
- Razonamiento crítico
- Uso de las TICs
- Manejo de otro idioma
- Aprendizaje autónomo
- Adaptación a situaciones cambiantes

b. Competencias disciplinares básicas

Integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrolla la persona, comunes a un área disciplinar. Son las competencias que facilitan el desarrollo de las competencias específicas. Estas competencias son diseñadas por los grupos de expertos de las áreas disciplinares.

c. *Competencias específicas*

Integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrolla la persona para la adecuada realización de funciones, actividades o tareas relacionadas con la profesión; constituyen el perfil de egreso en la medida que integran las competencias genéricas y básicas. Al igual que las básicas, las competencias específicas son formuladas por los grupos de expertos de los programas educativos.

Este eje del MEFI implica un cambio trascendental de paradigma en la manera de educar y por tanto, tiene un fuerte impacto en el quehacer universitario en todos los niveles. Adoptar la Educación Basada en Competencias (EBC) representa una decisión muy importante para la Universidad ya que responde a necesidades y tendencias que requieren grandes cambios en los roles de los actores, la estructura curricular, el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación y otras funciones universitarias.

c. Responsabilidad Social (RS)

Se entiende como la responsabilidad de una institución, los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética que: a) sea consistente con el desarrollo sustentable y el bienestar de la sociedad; b) considere las expectativas de los grupos de interés internos y externos; c) esté en conformidad con la legislación vigente y congruente con las normas de conducta internacionales; y d) esté integrada en toda la organización y practicada en todas sus relaciones (PDI, 2010).

La UADY asume la Responsabilidad Social (RS) como uno de sus valores y parte de su filosofía educativa, lo que la llevó a implementar el Programa Integrador “Responsabilidad Social Universitaria (RSU)” dentro del PDI. Este programa articula las funciones sustantivas de la Universidad de docencia, investigación, extensión y gestión mediante un enfoque de gestión de ética responsable, para lograr tener coherencia entre las declaraciones de sus principios (misión, visión y valores institucionales) y sus prácticas cotidianas.

Dicho programa propone transformar a la universidad y su entorno social en diverso escenarios para aprender, enseñar, investigar e innovar: por un lado, una institución responsable representa un excelente laboratorio interno para desarrollar investigaciones socialmente responsables, al mismo tiempo que constituye un modelo ejemplar de coherencia institucional para la formación ética de los estudiantes. Por otro lado, los diversos programas sociales en comunidad constituyen el lugar ideal para la formación profesional y ciudadana y para darle a la enseñanza la significación de servicio solidario que le falta en las aulas. Asimismo, dichos programas sociales permiten vincular estrechamente las demandas sociales de innovación para el desarrollo con la generación y gestión del conocimiento especializado en forma socialmente pertinente.

Ferrer–Balas (2008, citado por Torres y Trápaga, 2010) refiere algunas de las transformaciones que deben emprender las universidades para transmitir una educación para la sostenibilidad, entre las

que destaca la referida a cambiar los métodos educativos basados solamente en la transmisión de información (proceso de aprendizaje de una sola vía) por métodos más interactivos, con fuerte énfasis en las habilidades del pensamiento crítico y orientados hacia la solución de problemas sociales reales.

Por tanto, la UADY asume la responsabilidad de formar estudiantes promotores del cambio, con alto grado de profesionalismo, con estructuras de pensamiento que les permita dar respuestas innovadoras que impulsen y propongan soluciones a los problemas que enfrenta el mundo actual, con una visión global y un alto sentido de solidaridad; ésta es la educación que deberá responder al desarrollo sustentable. Incluir esta preocupación por el desarrollo sustentable, favorecerá en el estudiante la responsabilidad con su entorno y con auténtico sentido de preocupación por los demás, valorar la justicia social y la paz, la protección de los sistemas naturales, así como el utilizar adecuadamente los recursos, con un valor genuino hacia el desarrollo, tomando decisiones por medios justos y democráticos.

En consecuencia a lo anterior, se adopta la Responsabilidad Social como un eje del MEFI a fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes para que actúen en todos los ámbitos de desempeño personal y profesional de manera responsable, transparente y ética, demuestren interés y capacidad para diseñar, proponer y aplicar soluciones innovadoras para la atención de las necesidades individuales y colectivas, con capacidad y disposición para trabajar en equipo transdisciplinariamente, desde el ámbito de su disciplina de formación y procurando el desarrollo sostenible.

d. La Internacionalización

Se puede definir a la internacionalización como un proceso integral que tiene como objetivo incorporar una dimensión y perspectiva internacionales en la misión y en las funciones sustantivas de una institución. La internacionalización debe reflejarse en la mejora de la calidad y desempeño de los actores, así como de sus servicios, resultados y productos.

Al respecto, la UNESCO (1998) señala que se espera que la educación superior contribuya al incremento generalizado de la calidad de vida en el mundo. Para cumplir esta tarea efectivamente y mantener la excelencia, la educación superior debe llegar a estar todavía más internacionalizada. Ésta debe integrar una dimensión internacional e intercultural dentro de sus funciones de docencia, investigación y servicio.

Se reconoce a la internacionalización no como un concepto estático, sino como un proceso dinámico, de cambio continuo y permanente. Es integral, debiendo incluir a todos los sectores y a todos los actores de la institución. Es una respuesta activa al fenómeno de la globalización para alcanzar estándares de calidad internacional, sin menoscabo de la propia identidad cultural.

Incluir la internacionalización como uno de los ejes del MEFI responde a la necesidad de garantizar, fundamentalmente la formación de ciudadanos altamente competentes a nivel nacional e internacional, con un alto grado de adaptación en los entornos global y multicultural. Este eje

contribuye al desarrollo de las capacidades para dar respuesta a los desafíos que impone la globalización, asimismo se pretende proporcionar una clara concepción de la importancia que representa la cooperación internacional para la solución de los problemas que aquejan a la humanidad, buscando incorporar elementos que fomenten entre los estudiantes la comprensión de los fenómenos complejos y de contextos amplios.

La incorporación de este eje en el MEFI promueve el desarrollo de competencias internacionales e interculturales que permitan a los estudiantes contar con una visión global, respeto e interés hacia la interculturalidad, compromiso hacia la sostenibilidad y responsabilidad social desde contextos amplios, habilidades comunicativas en otras lenguas, entre otros. Asimismo, promueve la mejora de la calidad de la educación a través de la movilidad de estudiantes y profesores a nivel nacional e internacional, del reclutamiento de estudiantes de programas educativos de instituciones nacionales e internacionales, el conocimiento internacional compartido y otras actividades complementarias como la investigación internacional.

La internacionalización es posible alcanzarla mediante acciones como: la movilidad estudiantil, la movilidad del profesorado, la dimensión internacional en el currículo, los proyectos de desarrollo internacional, intercambio entre programas educativos, desarrollo de programas educativos conjuntos, actividades extracurriculares para estudiantes internacionales, desarrollo de proyectos investigación con colaboración internacional, la promoción del aprendizaje de un segundo idioma.

e. La Flexibilidad

En términos literales, la flexibilidad es la capacidad que tiene un objeto para adaptarse a una nueva situación. Dentro del mundo de la educación la flexibilidad puede ser aplicada en diferentes ámbitos. El adjetivo “flexible” se puede asociar casi a cualquier sustantivo que tenga que ver con la educación: currículo, enseñanza, horarios, cargas, planes de estudio, experiencias, metodologías, evaluación, sistema, etc. Por tanto, el impacto de la flexibilidad se manifiesta en transformaciones académicas, curriculares, pedagógicas y administrativas. En este sentido, de acuerdo con Nieto (2002), se puede decir que existen cuatro ámbitos de la flexibilidad educativa que son la flexibilidad académica, la flexibilidad curricular, la flexibilidad pedagógica y la flexibilidad administrativa.

Según esta misma autora, la flexibilidad académica se refiere al grado de apertura de las formas de organización y formas de relación de las unidades académicas, nomenclatura organizativa, unidades mayores, unidades menores, mecanismos de comunicación y coordinación entre ellas, etc. La flexibilidad curricular incluye las formas de organización de los currículos, las estructuras, las áreas, asignaturas, componentes, ciclos, etc. La flexibilidad pedagógica se refiere al grado de plasticidad y diversidad de las formas de relación enseñanza-aprendizaje en una institución escolar o en una tradición académico-profesional específica; incluye la forma como se organiza el aprendizaje, los roles que asumen los profesores y estudiantes, los apoyos con que cuentan, las formas de

evaluación, entre otros. Finalmente, la flexibilidad administrativa es el conjunto de procedimientos, normas y estilos de planeación, evaluación y gestión de todo lo anterior.

La búsqueda de la flexibilidad, la innovación y la calidad en la educación superior se sustentan principalmente en la reflexión realizada por organismos internacionales mencionados previamente, como la UNESCO, en los que se resalta, por ejemplo, que la educación debe cambiar profundamente haciéndose orgánicamente flexible, diversificándose en sus instituciones, en sus estructuras, en sus estudios, en sus modos y formas de organizar sus estudios y poner al día los conocimientos y las competencias, para actualizar, reconvertir y mejorar la cultura general de la sociedad y de los individuos.

La flexibilidad en general se justifica en función de los nuevos requerimientos de la vida profesional-laboral y ciudadana del egresado, pues lo que se busca es un egresado flexible. Para ellos se habla de privilegiar la formación en temas básicos que permitan al egresado adaptarse a las necesidades diversas del mundo laboral o que le permitan continuar el aprendizaje durante toda la vida. La flexibilidad en el currículo se marca en la necesidad de tener planes de estudio con pocos obstáculos y que permitan a los estudiantes atender sus intereses personales. En cuanto al aprendizaje, la flexibilidad se relaciona con la adopción de metodologías de aprendizaje, enseñanza y evaluación que ya no se base en el aprendizaje pasivo (Nieto, 2002).

Por tanto, en el MEFI, **la flexibilidad es entendida como la incorporación dinámica de acciones que propician el cambio y la transformación de las prácticas educativas para que, además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, se adapten a las características y necesidades de éstos, faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje, promuevan un currículo pertinente, favorezcan una interrelación armónica de los actores y la implementación de estrategias de evaluación adecuadas.** Esto se logra a través de:

- Una visión amplia de la relación sociedad-universidad-currículo compartida por todos los actores involucrados (estudiante, profesor y personal administrativo, manual y directivo);
- El fomento de la autonomía en el estudiante y énfasis en el aprendizaje;
- El fomento de modalidades de estudio no presencial y mixta, reduciendo al máximo la presencia del estudiante en el salón de clase;
- La construcción de un perfil de egreso que haga posible el desarrollo de las aspiraciones y expectativas individuales;
- La posibilidad de que los estudiantes ajusten su estancia en la Universidad de acuerdo con su ritmo y sus necesidades;
- La movilidad de estudiantes y profesores;
- La actualización sistemática del currículo en función del contexto y actualización de la oferta educativa.

f. La Innovación

La innovación educativa es la actitud y el proceso de indagación de nuevas ideas, propuestas y aportaciones efectuadas de manera colectiva para la solución de situaciones problemáticas de la práctica, lo que comportará un cambio en los contextos y en la práctica institucional de la educación (Imbernon, 1996).

La innovación como eje del MEFI busca ser motor de cambio continuo hacia la **mejora**. Sin embargo, que no todo cambio es una innovación ya que puede ocurrir de manera no intencional como consecuencia de varios factores en una situación determinada. Para el MEFI, **la innovación es concebida como la planeación deliberada y sistemática de nuevas propuestas para la solución de situaciones problemáticas y para la mejora continua de la práctica educativa que implica un cambio en el contexto y la práctica educativa misma, incorporando recursos y medios educativos vanguardistas.**

De acuerdo con Rimari (2009), la UADY, declara los siguientes como objetivos del eje de innovación:

1. Promueve actitudes favorables a las necesidades de cambio, adecuaciones del currículo y las necesidades e intereses de los estudiantes;
2. Propone el desarrollo de prácticas educativas que respondan a la realidad del país y del mundo;
3. Promueve transformaciones curriculares flexibles y participativas, acordes con las necesidades de los estudiantes;
4. Aplica procesos, métodos y técnicas administrativas congruentes con las necesidades de la institución y de la comunidad, en búsqueda de una mejor calidad de la educación;
5. Estimula la investigación como un elemento determinante de la formación profesional continua de los profesores a partir de su práctica educativa;
6. Promueve la creación de condiciones permanentes para que las experiencias innovadoras se conviertan en una práctica institucionalizada.
7. Promueve el pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes.

La ANUIES (2003) precisa cinco ámbitos de innovación: (1) planes y programas de estudio, que tiene como objetivo la formación integral de estudiante; (2) proceso educativo, que se concreta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, formación docente y recursos y materiales de aprendizaje; (3) uso de tecnologías de información y comunicación, que se respalda en la plataforma tecnológica educativa que se concreta en los modelos educativos innovadores y el sistema de educación a distancia; (4) modalidades alternativas para el aprendizaje que se concreta en comunidades de aprendizaje desarrolladas en ambientes diversos; y (5) gobierno, dirección y gestión, que descansa en el estudio de experiencias, la capacitación al personal, la trayectoria de actores y su forma de actuación, flexibilización de la legislación educativa.

La UADY toma en cuenta las consideraciones de la ANUIES y manifiesta en este Modelo la aplicación de la innovación y de los otros cinco ejes en tres ámbitos:

1. El currículo

2. El proceso de enseñanza-aprendizaje
3. La evaluación

Las implicaciones resultantes de la implementación de los seis ejes que integran el MEFI, se presenta en el siguiente apartado.

VII. IMPLICACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES

Como se ha mencionado previamente, la implementación de los ejes tiene implicaciones en diversos ámbitos. En el MEFI se han definido tres ámbitos de implicación: el currículo, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación. En el currículo porque comprende todo lo relacionado a la estructura de los programas educativos, a la organización de la malla curricular, a las formas de movilidad, el sistema de créditos, etc. En el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación al diseño y desarrollo de estrategias y actividades de aprendizaje, el uso de recursos y medios didácticos, la implementación de las modalidades de estudio, el desarrollo de competencias, la planeación didáctica de las unidades de aprendizaje, entre otros. Y finalmente, en la evaluación ya que es tarea primordial no sólo para la valoración del desarrollo de los estudiantes sino también como medición de los procesos de gestión y la valoración del desempeño los profesores, todo esto en cuanto a la implementación del MEFI.

A continuación, se presentan las implicaciones de la implementación de cada eje en la estructura curricular y el proceso de enseñanza-aprendizaje y, posteriormente, se muestran las implicaciones de la articulación de los seis ejes en la evaluación de prácticas, procesos y productos del estudiante, del profesor, del programa educativo y de la institución.

Cuadro 2. Implicaciones de la ECA en la estructura curricular y el proceso de enseñanza-aprendizaje

	La estructura curricular	El proceso de enseñanza-aprendizaje
ECA	<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta el desarrollo pleno de las capacidades del estudiante expresado en el perfil de egreso del estudiante UADY. • Incluye de actividades de aprendizaje en escenarios reales. • Considera el constructivismo como referente pedagógico. • Incorpora actividades de formación en fomento a las cinco dimensiones del ser humano. • Prioriza la profundidad de los contenidos sobre la extensión de éstos. • Diseña la carga académica considerando el tiempo total de aprendizaje del estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza con énfasis en el aprendizaje significativo y contextualizado. • Desarrolla la función del profesor como facilitador del aprendizaje. • Promueve la diversificación de estrategias y recursos utilizados de aprendizaje para el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Promueve el desarrollo de la autonomía en el estudiante y de competencias para el aprendizaje permanente. • Considera las características y estilos de aprendizaje del estudiante. • Adecua la planeación didáctica a las características de heterogeneidad de los estudiantes. • Promueve la diversidad en las modalidades de estudio (presenciales, no presenciales y mixtas) como estrategia para favorecer el aprendizaje y la autonomía del estudiante.

Cuadro 3. Implicaciones de la EBC, la RS y la innovación en la estructura curricular y el proceso de enseñanza-aprendizaje

	La estructura curricular	El proceso de enseñanza-aprendizaje
EBC	<ul style="list-style-type: none"> • Enfatiza el perfil de egreso basado en competencias con el involucramiento de empleadores, académicos y análisis de tendencias nacionales y globales. • Organiza los programas educativos con base en competencias genéricas, disciplinares-básicas y específicas. • Basada en áreas de formación y unidades de aprendizaje obligatorias, optativas y libres, según el nivel educativo. • Organiza de la malla curricular alineada a la formación integral y el perfil de egreso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere planeación didáctica con énfasis en los resultados del aprendizaje que integra contenidos y capacidades. • Fomenta el uso de secuencias didácticas. • La evaluación de proceso acompaña el desarrollo de las competencias. • Requiere la elaboración de rúbricas que fomentan la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, atendiendo el desarrollo las competencias. • Requiere la profesionalización de los profesores para alcanzar los resultados de aprendizaje.
RS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la participación de actores sociales externos en el diseño del currículo. • Incorpora actividades en las unidades de aprendizaje que hagan conciencia y promuevan la responsabilidad social. • Promueve programas y creación de espacios educativos que fomenten la responsabilidad social. • Responde a programas establecidos por políticas nacionales como la atención a etnias, mayor cobertura, etc. • Propicia el ejercicio transparente de las funciones de la universidad y de sus recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la cultura emprendedora socialmente responsable en los estudiantes. • Favorece prácticas educativas para el desarrollo sustentable y ambiental local y global. • Promueve el desarrollo de competencias orientadas a mejorar y satisfacer necesidades de la vida profesional, laboral y ciudadana. • Las actividades de aprendizaje favorecen del desarrollo de un sentido crítico y sensibilidad social. • Promueve el aprendizaje basado en proyectos sociales. • Promueve una participación activa en problemáticas sociales, económicas, ambientales.
INNOVACION	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve del uso intensivo de laboratorios, talleres y modelos donde sea posible recrear la realidad. • Promueve diversas modalidades de estudio presencial, no presencial y mixta. • Promueve la diversificación en el uso de las tecnologías de información y comunicación • Promueve estrategias de aprendizaje emergentes. • Acredita desempeños demostrables de competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve un amplio empleo de las TICs en la práctica docente. • Favorece la creación de diversos escenarios aprendizaje. • Promueve el uso de diversas modalidades de estudio para favorecer la autonomía del estudiante. • Incorpora estrategias de aprendizaje activas e innovadoras. • Incorpora el portafolio de evidencias como un recurso más de evaluación. • Favorece el diseño de materiales didácticos en apoyo al aprendizaje.

Cuadro 4. Implicaciones de la flexibilidad y la internacionalización en la estructura curricular y el proceso de enseñanza-aprendizaje

	La estructura curricular	El proceso de enseñanza-aprendizaje
FLEXIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • La seriación y dependencia entre unidades de aprendizaje se reduce al mínimo indispensable que ordene la construcción de saberes. • Incluye unidades de aprendizaje optativas que contribuyen a la formación de un perfil de egreso personalizado. • Incluye unidades de aprendizaje libres que contribuyen a la formación integral en diversos ámbitos y contextos. • Permite el reconocimiento y la transferencia de créditos que facilita la movilidad estudiantil. • El sistema de créditos permite el tránsito entre planes de estudio dentro y fuera de la Universidad. • Permite al estudiante participar en la construcción de su perfil de egreso y elegir sus modalidades de estudio. • Favorece la actualización permanente de los contenidos de los programas educativos. • Diversifica y adecua las prácticas educativas de estudiantes, profesores y gestores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite adecuaciones en las estrategias y actividades de aprendizaje pertinentes a las necesidades. • Se movilizan las estructuras cognitivas hacia la práctica reflexiva de los aprendizajes. • Permite una variedad en el tipo de evidencias de aprendizaje. • Permite el profesor variar sus recursos didácticos. • Favorece la diversificación de los escenarios de aprendizaje.
INTERNACIONALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Permite la movilidad de estudiantes y profesores dentro y fuera de la universidad en instituciones nacionales e internacionales. • Fomenta el establecimiento de redes de colaboración académica. • Incorpora el aprendizaje de inglés como segundo idioma. • Considera elementos y enfoques de carácter nacional y mundial en los contenidos de las unidades de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorece el uso de materiales en otro idioma. • Desarrolla el pensamiento crítico global. • Favorece el desarrollo de habilidades comunicativas en otras lenguas. • Promueve valoración y respeto a la diversidad y multiculturalidad. • Asume la movilidad internacional como una experiencia de aprendizaje que desarrolla y potencia competencias. • Promueve el conocimiento y la participación activa en problemáticas globales.

Cuadro 5. Implicaciones de la articulación de los seis ejes en la evaluación de prácticas, procesos y productos.

<p style="text-align: center;">La evaluación de prácticas, procesos y productos</p>	<p>DEL ESTUDIANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueve la evaluación holística y transparente, a través del uso de rúbricas. • Prioriza la evaluación de proceso con un carácter esencial de retroalimentación continua y oportuna por parte del profesor. • La evaluación de los procesos de aprendizaje está guiada por criterios de calidad establecidos en códigos, normas, etc. o, en su caso, definidos por la institución. • Las competencias evaluadas dan cuenta del logro del perfil de egreso. • El desarrollo de competencias se valora con base en criterios de desempeño demostrables, lo cual permite al estudiante acreditar su aprendizaje. • Requiere la evaluación del estudiante en las cinco dimensiones de la formación integral definidas en el MEFI. <p>DEL PROFESOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueve la evaluación del desempeño de los profesores en términos del “Perfil del profesor UADY”. • Favorece la evaluación del desempeño del profesor como un medio para mejorar su práctica docente. • Considera el desarrollo de las competencias de los estudiantes como evidencia del desempeño de los profesores. • Promueve la evaluación del profesor desde diferentes perspectivas: del estudiante, de los pares, del propio profesor y de la administración de la dependencia. <p>DEL PROGRAMA EDUCATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asume los exámenes de carácter nacional aplicados a estudiantes y egresados, como un indicador más de la calidad del programa educativo. • Utiliza los resultados de programas de trayectoria escolar, seguimiento de egresados y opinión de empleadores, así como consultas a actores externos como indicadores del desarrollo de competencias. • Promueve la mejora constante de los programas educativos. • Promueve las evaluaciones y acreditaciones nacionales e internacionales de los programas educativos, como indicadores de calidad. <p>DE LA INSTITUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueve la evaluación de los servicios y de la función directiva en forma transparente. • Propicia el cumplimiento de indicadores de calidad académica establecidos por instancias nacionales e internacionales. • Considera los sistemas de gestión de la calidad bajo estándares internacionales como indicador del desempeño de la institución. • Promueve el reconocimiento nacional e internacional en diferentes ámbitos de la vida universitaria.
--	---

VIII. LOS ACTORES DEL MODELO

El éxito del MEFI requiere del trabajo comprometido y sinérgico de los actores involucrados en la consecución del mismo: estudiantes, profesores, directivos, y personal administrativo, manual y directivo. Para ello, es necesario que cada actor esté consciente de la importancia de su quehacer en la Universidad desde sus diferentes espacios de trabajo y acción para su implementación adecuada.

a. El estudiante

En el Modelo Educativo para la Formación Integral, el estudiante constituye el centro de su actuación; se reconoce como el agente principal del proceso de enseñanza-aprendizaje y es concebido como un ser humano integrado por cinco dimensiones: social, emocional, cognitiva, física y actitudinal-valoral. Asimismo, es concebido como un sujeto activo, capaz de gestionar su propio conocimiento a través de un proceso de construcción, donde utiliza sus habilidades cognitivas de interiorización, reacomodación y transformación de la información para la adquisición de aprendizajes significativos, para formar nuevas estructuras cognoscitivas que le hagan posible enfrentar situaciones iguales o parecidas en la realidad.

En el MEFI, el estudiante tiene mayor participación en la construcción de su aprendizaje con acompañamiento de los profesores en toda su trayectoria escolar. La responsabilidad del aprendizaje recae principalmente en el estudiante, mediante actividades dentro y fuera del aula, mismas que van desde las clases presenciales hasta la participación en escenarios reales en las que el estudiante activa las competencias desarrolladas, fortaleciendo sus aprendizajes. Asimismo, el estudio independiente será considerado imprescindible para el desarrollo de su autonomía. La intención de formar estudiantes activos y participativos es eje en el perfil del egresado competente, que la Universidad desea formar acorde con su Misión y Visión a 2020. El perfil general de egreso se presenta a continuación.

PERFIL GENERAL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE UADY

1. Se comunica adecuadamente en forma oral y escrita en español
2. Se comunica en forma oral y escrita para la interacción con otros en un segundo idioma.
3. Usa las tecnologías de información y comunicación
4. Gestiona el conocimiento
5. Utiliza habilidades de investigación
6. Establece relaciones interpersonales positivas y respetuosas
7. Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad
8. Trabaja de manera cooperativa
9. Trabaja en contextos internacionales
10. Trabaja en forma autónoma.

11. Aplica los conocimientos en la práctica.
12. Aprende y se actualiza permanentemente.
13. Desarrolla un pensamiento crítico, reflexivo y creativo.
14. Responde con flexibilidad a nuevas situaciones.
15. Identifica, plantea y resuelve problemas.
16. Toma decisiones responsables en su práctica profesional.
17. Formula y gestiona proyectos sociales
18. Aprecia las diversas manifestaciones artísticas y culturales.
19. Evidencia compromiso con la calidad de su práctica profesional.
20. Manifiesta un comportamiento responsable, transparente y ético.

Además de estas competencias genéricas, se ubican las competencias “sello” que deberá haber adquirido el estudiante UADY a su egreso, y que lo van a **diferenciar** de los estudiantes de otras universidades:

21. Reconoce y valora la cultura maya
22. Participa activamente en la sociedad
23. Promueve el desarrollo sostenible
24. Promueve el desarrollo comunitario
25. Tiene iniciativa y espíritu emprendedor

b. El profesor

Al igual que el rol del estudiante, para la adecuada consecución del MEFI es necesario dimensionar el rol del profesor. El profesor es un facilitador de los aprendizajes con la obligación de crear las condiciones adecuadas para el logro de los mismos y el desarrollo de competencias, debe realizar actividades como facilitador, tutor, asesor, gestor y evaluador de los aprendizajes:

- **Facilitador** porque planea las experiencias de aprendizaje significativo; crea y recurre a ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de las competencias dentro y fuera del aula; y apoya al estudiante en la construcción del conocimiento.
- **Tutor** porque guía a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y administrativas para favorecer la permanencia y conclusión exitosa de su formación profesional y, cuando es necesario, transfiere a otro tipo de apoyos.
- **Asesor** porque apoya al estudiante en relación a dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y orienta al buen desempeño académico de los estudiantes en materia de contenidos y áreas disciplinares.
- **Gestor** porque procura el acceso a escenarios, recursos y contextos académicos a los que el estudiante por sí solo no podría acceder.

- **Evaluador** porque diseña instrumentos, propone criterios de desempeño, emite juicios de valor constantemente en diversos momentos y circunstancias, y retroalimenta el grado en que el estudiante ha desarrollado las competencias esperadas.

Asimismo, para el diseño de experiencias de aprendizaje es necesario considerar, entre otros, los siguientes elementos:

- las características personales de los estudiantes y su contexto;
- el área disciplinar y los contenidos;
- los resultados de aprendizaje esperados;
- la modalidad de estudio (presencial, no presencial y mixta);
- la utilidad de las tecnologías de información y comunicación;
- los recursos e infraestructura académica disponible en la institución;
- la pertinencia de ambientes de aprendizaje dentro y fuera del aula.

Es importante que en este marco de transformaciones, el profesor se co-responsabilice con la institución, del desarrollo de competencias para su profesionalización docente que le permita implementar adecuadamente el MEFI, ya que el profesor es el corazón de los programas educativos, la primera fuente de conocimiento, el primer contacto del estudiante con la Universidad, el modelo de profesionalidad que persistirá en la mente de los egresados. Por tanto, es necesario potenciar las capacidades de los profesores para facilitar el desarrollo de competencias en los estudiantes, tener una práctica docente de calidad y utilizar la investigación de su disciplina y de su propia práctica docente como un medio importante de reflexión hacia la mejora continua.

PERFIL DEL PROFESOR UADY

El perfil del profesor UADY está compuesto por los roles descritos previamente y las competencias docentes que se muestran a continuación:

1. Planea su práctica docente y su desarrollo profesional.
2. Es organizado en su trabajo y en sus procesos
3. Se comporta con ética y tolerancia hacia los otros
4. Promueve los valores universitarios y la responsabilidad social
5. Manifiesta identidad institucional
6. Fomenta el reconocimiento y aportaciones de la cultura maya
7. Crea ambientes de aprendizaje adecuados a las necesidades de sus estudiantes
8. Realiza las adaptaciones curriculares que respondan a la diversidad de los estudiantes
9. Fomenta permanentemente el desarrollo de las competencias genéricas
10. Tiene el perfil general de egreso como referente de su práctica docente
11. Diseña experiencias innovadoras que inciden en la mejora continua del desempeño de sus estudiantes
12. Promueve el aprendizaje autónomo

13. Organiza las secuencias didácticas acorde a las competencias a desarrollar y sus contenidos.
14. Usa diferentes estrategias de aprendizaje activo.
15. Utiliza las tecnologías de información y comunicación como recurso didáctico
16. Identifica a estudiantes en situación de riesgo académico y personal y los transfiere cuando sea necesario, a las instancias pertinentes
17. Promueve el uso de materiales didácticos en otro idioma, preferentemente el inglés.
18. Promueve las modalidades presencial, no presencial y mixta en su práctica docente
19. Considera la evaluación diagnóstica para realizar las adaptaciones curriculares requeridas
20. Incorpora diferentes técnicas y medios en la evaluación de proceso para el desarrollo de las competencias
21. Utiliza la evaluación de producto como evidencia del desempeño demostrable de una determinada competencia
22. Fomenta la autoevaluación, la coevaluación (estudiante-estudiante) y la heteroevaluación (profesor-estudiante)
23. Incorpora el portafolio de evidencias de los estudiantes como un medio de evaluación
24. Trabaja en academias con sus pares
25. Promueve una actitud emprendedora en sus estudiantes
26. Se incorpora en trabajos multidisciplinarios e interdisciplinarios
27. Realiza una práctica reflexiva de su propio trabajo que conduce a mejoras en su planeación didáctica
28. Se actualiza permanentemente para mejorar su formación docente y disciplinaria
29. Procura su participación en experiencias académicas nacionales e internacionales.
30. Utiliza la investigación como una herramienta de apoyo a su práctica docente
31. Gestiona espacios de aprendizaje fuera del aula, en escenarios reales, etc.
32. Apoya a la administración de la DES en la organización de actividades complementarias al currículo

Es preciso señalar que este perfil apunta a un ideal, siendo conveniente que el profesor desarrolle el mayor número de competencias del perfil de acuerdo con el nivel educativo, su categoría y nivel de contratación, y sus responsabilidades institucionales.

c. El personal administrativo, manual y directivo

Para la implementación del MEFI es imprescindible contar con una gestión educativa socialmente responsable, en la que se hace evidente la necesidad de una organización horizontal que responsabilice a todos los actores de la institución en el cumplimiento de sus propósitos, incluyendo al personal administrativo, manual y directivo.

Serán tareas fundamentales para la gestión educativa universitaria:

- a. Impulsar el trabajo en academias en todos los ámbitos del quehacer de la Universidad para lograr la sinergia que requiere el MEFI.
- b. Fomentar permanentemente la planeación participativa en las dependencias académicas y administrativas, que incorpore formas de atención y relación entre lo académico y lo administrativo en áreas estratégicas.
- c. Favorecer la toma de decisiones sustentada en sistemas de información que coadyuve eficientemente a la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad institucionales.
- d. Promover redes sociales que vinculen la docencia, la investigación y la extensión con los sectores social, económico y cultural del Estado, la región y el país.
- e. Impulsar el desarrollo de la infraestructura requerida por el MEFI, en donde predominen principios que promuevan la sostenibilidad ambiental.
- f. Fomentar un adecuado clima organizacional en la institución, donde todos los actores gocen de seguridad personal y profesional, y un ambiente laboral propicio al desempeño creativo e innovador.
- g. Impulsar la actualización sistemática de la normativa institucional con base en las necesidades del MEFI.
- h. Establecer un sistema integral de evaluación de la implementación y operación del MEFI que oriente el trabajo hacia el logro de sus propósitos.
- i. Promover la evaluación interna y externa por organismos nacionales e internacionales, y socializar ampliamente los resultados obtenidos entre la comunidad universitaria y la sociedad.
- j. Promover la transparencia de todos los procesos institucionales.
- k. Fomentar el compromiso institucional de las dependencias en la implementación del MEFI en todos niveles y en las diferentes áreas.

IX. REFLEXIÓN FINAL DEL CAPÍTULO

Esta propuesta responde a una actualización del MEyA que deriva de los profundos cambios educativos que se han presentado en el ámbito global en los últimos años, respondiendo a la importancia de la educación superior en el desarrollo económico, lo que se ha traducido en políticas nacionales e internacionales que se orientan a la transformación de los sistemas educativos para responder a la sociedad del conocimiento. El cambio más importante es el énfasis en la formación integral del estudiante a través de seis ejes: educación centrada en el aprendizaje, la educación basada en competencias, la innovación, la responsabilidad social, la flexibilidad y la internacionalización.

El propósito del MEFI consiste en producir un cambio en la UADY y en sus relaciones con la sociedad que impacte en las funciones sustantivas centradas en los dos actores más importantes: los estudiantes y los profesores. Estos cambios se deben reflejar en el quehacer académico y administrativo, en las formas de gestión de los recursos, en los productos de la vida académica, en la creación de nuevos ambientes e incorporación de escenarios reales de aprendizaje, en nuevas competencias docentes, en el desarrollo de la formación integral y autonomía del estudiante con énfasis en el desarrollo, no sólo de competencias específicas sino también genéricas que permitan su empleabilidad y aprendizaje a lo largo de la vida, en la formación de la identidad institucional de la UADY, dando un sello distintivo a sus egresados como el desarrollo de una actitud emprendedora, la valoración de la cultura maya y la actuación socialmente responsable.

El MEFI es el punto de partida para el logro de las siguientes metas: (a) dar respuesta a las demandas de formación profesional que surgen de la sociedad del conocimiento; (b) responder a la misión de la UADY y su visión al 2020; (c) incorporar tendencias nacionales e internacionales así como los ejes que sustenta el Modelo ; (d) adecuar los programas educativos en el contexto del MEFI; (e) profesionalizar la práctica docente; (f) proveer la infraestructura institucional y los apoyos logísticos para atender las necesidades derivadas de la implementación del Modelo; (g) adecuar la normatividad a las características del MEFI proveyendo las condiciones para su implementación exitosa; (h) colocar a la UADY en altos niveles de competitividad nacional e internacional en un marco de responsabilidad social.

REFERENCIAS

- ANUIES (2000). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*. México: ANUIES. Consultado en septiembre 2010 de:
http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/
- ANUIES (2003). *Documento estratégico para la innovación en la educación superior*. México: ANUIES
- ANUIES (2006). *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas*. México: ANUIES.
- ANUIES-UPN (2004). *Documento estratégico para la innovación de la educación superior, 2ª*, México: ANUIES.
- Barraza, Arturo (2009). *Innovación educativa*. México: Universidad Pedagógica de Durango. Consultado el 25 de mayo de 2011 de:
<http://www.monografias.com/trabajos18/innovacion/innovacion.shtml?monosearch>
- Beneitone, Pablo; et. al. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final – Proyecto Tuning – América Latina 2004 – 2007*. España: Universidad de Deusto y Universidad de Groningen.
- Calero , Mavilo (2008). *Constructivismo pedagógico. Teorías y aplicaciones básicas*. México: Alfaomega.
- CRES (2008). *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. No. 10, Tunja, Universidad Pedagógica de Colombia; Colombia: Rude. Consultado el 20 de octubre de 2010 en: <http://www.cres2008.com>.
- De Garay, A. (2010). *El perfil de los estudiantes de licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán*. México: UADY.
- Delors, J. (1998). *La educación encierra un tesoro*, París: UNESCO.
- Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2001). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: McGraw-Hill.
- Gobierno Estatal (2007). *Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012*. México: Gobierno del estado de Yucatán. Consultado el 26 de septiembre de 2010, en: <http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/PED/2.pdf>.
- Gobierno Federal (2007a). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Gobierno Federal. Consultado el 26 de septiembre de 2010, en http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=transf_edu2,

- Gobierno Federal (2007b). Plan Sectorial de Educación, 2007–2012. México: Gobierno Federal. Consultado el 26 de septiembre de 2010 en: <http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/plansectorialdeeducacion>.
- Imberón, Francisco (1996). En busca del discurso perdido. Argentina: Magisterio del Río de la Plata.
- Knight, Jane (2003). Internationalization of higher education. Practices and priorities. Francia: IAU
- Larraín, A. y González, L. (2005). Formación universitaria por competencias. Seminario internacional CINDA. Currículo universitario basado en competencias. Colombia: Universidad del Norte.
- Nieto, Luz María (2002). La flexibilidad curricular en la educación superior. Algunas perspectivas para su análisis y ejemplos en la educación agronómica. México: AMEAS.
- Pozo, J. I. (2008). Aprendices y maestros. La psicología cognitiva del aprendizaje, Madrid: Alianza Editorial.
- Proyecto Alfa Tuning (2007). Consultado en abril 2010 en: www.tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=content&task=view&id=40&Itemid=64.
- Rimari, Wilfredo (2009). La innovación educativa. Un instrumento de desarrollo. Recuperado el 20 de mayo de 2011 de: <http://es.scribd.com/doc/52118224/Innovacion>
- UADY (1984). Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán. México: UADY.
- UADY (1996). La Universidad Autónoma de Yucatán hacia un Nuevo Siglo, México: UADY.
- UADY (2002). Modelo Educativo y Académico. México: UADY.
- UADY (2010). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la UADY. México: UADY.
- UNESCO (1998). Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior. París: UNESCO.
- UNESCO (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. París: UNESCO.
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Paris: UNESCO.
- Vargas Leyva, Ruth (2008). *Diseño curricular por competencias*. México: ANFEI.
- Waldman, G. y Gurovich, L. (2005). Tendencias, desafíos y oportunidades de la educación superior al inicio del siglo XXI. México: UDUAL.
- Zabalza, M.A. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Madrid: Narcea.

ANEXO I

Listado de competencias genéricas acordadas para América Latina

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo
4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano
6. Capacidad de comunicación oral y escrita
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
9. Capacidad de investigación
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
12. Capacidad crítica y autocrítica
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
14. Capacidad creativa
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
16. Capacidad para tomar decisiones
17. Capacidad de trabajo en equipo
18. Habilidades interpersonales
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
20. Compromiso con la preservación del medio ambiente
21. Compromiso con su medio socio-cultural
22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos
26. Compromiso ético
27. Compromiso con la calidad